

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN VIRTUAL 01-SE-2021)**

DR. PODESTÁ: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad, siendo las doce y dos, Dra. Alicia, puede pasar lista por favor.

DRA. FERNÁNDEZ: Buenas tardes, Señor Decano, buenas tardes con todos los Consejeros y los docentes asistentes y los señores alumnos. Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad, vamos a pasar lista. Primer punto.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
DR. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNA CAROLINA ISABEL GUTIERREZ OYOLA	AUSENTE
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	AUSENTE
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	AUSENTE
ALUMNO MED.RESIDENTE DIEGO ROSALES RUIZ	AUSENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Hay quórum Señor Decano, tenemos seis consejeros.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Alicia.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario Centro Federado de Enfermería
Estud. GABRIELA APUMAYTA MARAVI	Secret. General Centro Federado de Obstetricia
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secret. General Centro Estudiantes Medicina
Estud. MARIBEL CHAFLOQUE GONZALES	Secretaria Centro Federado Tecnología Médica
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de diciembre de 2020.
(Se remite al correo el 19 de enero de 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Si hubiera alguna observación al Acta que fue remitida, por parte de los señores consejeros?.

DR. DEL CARMEN: Señor Decano. Soy el Dr. Del Carmen. Si, la señora vicedecana esta señalando que el Acta corresponde al 18 de diciembre; sin embargo, el Acta que nos ha sido remitida dice Octava Sesión Extraordinaria del día miércoles 30 de diciembre; considero que es un error, por favor sírvase verificarlo y de ser así, por favor procédase a la corrección. En segundo lugar, en la relación de asistentes a la Octava Sesión Extraordinaria figura mi nombre como presente, lamentablemente y por razones que explique de manera explícita cuando se fijó la fecha de reunión y luego el 17 de diciembre a través de un correo electrónico adjuntando la citatoria a un testimonial, en esa reunión yo no he podido estar presente, por tanto, mi ausencia de acuerdo al reglamento es una ausencia justificada,

son esas dos únicas observaciones Señor Decano, pero si agradeceré se sirva verificarlo o en todo caso proyectar el Acta que nos ha sido remitida. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. Gracias. Dra. Alicia, si pueden proyectar el Acta en todo caso.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Señor Decano, vamos a proyectar. Si acá está el Acta Señor Decano, la fecha fue el día miércoles 30 de diciembre del 2020, si se hace la corrección y se agradece al Dr. Del Carmen por la observación. Si, el Dr. Del Carmen figura como presente.

DR. PODESTÁ: Si, hubo una ausencia justificada ¿no?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, también vamos a corregir.

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Alguna observación adicional?.

DR. ROJAS: Buenas tardes, también para esa reunión, yo manifesté que estaba fuera de Lima y tenía dificultades y no me han puesto ausente y envié un correo indicando que no iba a poder asistir.

DR. PODESTÁ: Bien, con justificación entonces, para que se haga la corrección.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya, justificación Dr. Leonardo Rojas. Gracias Dr. Leonardo Rojas.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá me permite un ratito.

DR. PODESTÁ: Si, como no.

DR. SAAVEDRA: Yo creo que las observaciones son bastante pertinentes y de repente como una lección aprendida, en el sentido de que, cuando figure ausencia justificada, creo que debemos poner la palabra ausencia justificada, porque no es contabilizada, en el reglamento de consejeros, si no me equivoco, cuando hay un consejero que no asiste tres Sesiones no justificadas, se cambiaba ¿no?, entonces y eso también hay que recalcar a todos los consejeros, porque eso se va contabilizando en el tiempo, por consiguiente cuando se justifica, no se debe contabilizar ¿no? entonces debe ser pertinente esa diferencia.

DR. PODESTÁ: De acuerdo. ¿Algún comentario adicional? Bueno, con las observaciones mencionadas por los consejeros, entonces lo aprobamos con las correcciones que tengan que ser dadas y manifestadas, sería bueno que estas correcciones una vez que se den, sean también enviadas a todos los consejeros por favor.

ACUERDO 001-SE-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

DRA. FERNÁNDEZ: Bien, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Seguimos entonces.

2. DESPACHO

2.1 APROBACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITAL DE CONTINGENCIA MODULAR FIJO – SAN JUAN DE LURIGANCHO - ESSALUD.

DR. PODESTÁ: Ok. Lo pasamos a Orden del Día

DRA. FERNÁNDEZ: Voy a proyectar la Carta por favor. Voy a dar lectura al Oficio 097 de EsSalud recibido el 15 de enero de 2021. “*Señor Doctor Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Av. Carlos Germán Amezcua 375 Cercado de Lima, Asunto: implementación de Hospital*

de Contingencia Modular Fijo – San Juan de Lurigancho. Es grato dirigirme a usted para saludarlo e informarle que en el marco del Decreto de Urgencia N°143-2020 en el cual se establecen medidas extraordinarias para fortalecer el seguro social de salud con la finalidad de garantizar la adecuada respuesta frente a los efectos de la COVID-19, incrementando su capacidad operativa a través de la ejecución e instalación de hospitales de contingencia modular, los cuales se realizan en base a un método de rápida construcción y temporalidad prolongada. Asimismo, durante el período de funcionamiento (5 meses) de la Villa EsSalud en San Juan de Lurigancho, se atendieron cerca de 600 pacientes, manteniéndose una ocupación promedio de 100 pacientes del total de camas instaladas, reflejando así la gran necesidad de atención en salud de la población de dicho distrito y sus alrededores. Por ello, mediante la presente manifestamos la intención de construir un hospital modular de 100 camas en el distrito de San Juan de Lurigancho, la cual estaría culminándose a finales del 1er semestre del 2021, por lo que actualmente se requiere la cesión de uso de un área de aproximadamente 10,000m² en dicho distrito, correctamente saneado con servicios básicos, por un período de duración no menor a 20 años. Cabe mencionar que, dicho hospital podría constituir una sede docente para el campo clínico en beneficio de los estudiantes de su casa de estudios, asimismo, la totalidad de la inversión necesaria para la construcción y operatividad del mismo estará a cargo de EsSalud, no afectando el presupuesto de UNMSM. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, Alfredo Barredo Moyano, Gerente General de EsSalud”.

DR. PODESTÁ: Ok. Esto pasa a Orden del Día. ¿no cierto? Bueno, comentarles un poco que efectivamente llegó este documento, yo tuve la oportunidad también de conversar con el Señor Rector sobre esta posibilidad de tener una sede docente, no un hospital docente para nosotros, sino una sede docente, en la cual podamos tener la posibilidad de que sea una sede primero exclusiva para, es un hospital II-I y que sea una sede exclusiva para lo que significa San Marcos para los alumnos de las cinco Escuelas Profesionales en pre grado y también para posgrado, tanto lo que es medicina, perdón, residentado médico, residentado en enfermería o segunda especialización en enfermería y también en lo que significa nutrición y obstetricia; una de las situaciones porque se ha llamado a esta Sesión Extraordinaria es porque, ¿Qué es lo que sucede? primero tiene que haber una intención nuestra, si estamos de acuerdo o no, en que se considere un hospital que sea sede docente para nosotros, actualmente el seguro social tiene ocupado de los treinta mil metros un poco menos de esto, en realidad, es mucho menos lo que tiene ocupado, entonces lo que ellos quieren es hacer un hospital modular fijo con más o menos cien camas o ciento veinte camas para lo que significa un hospital docente II-I, la situación no es mala siempre y cuando si es un hospital que va a ser sede docente nuestro, deberíamos de tener ciertas condiciones que la expongo un poco y quizás con un tipo de precisiones de ustedes y de opiniones, que por lo menos tengamos unas cuatro, que se nos construya unas cuatro aulas de sesenta alumnos, cada uno, un auditorio para ciento cincuenta alumnos, obviamente las aulas completamente equipadas, con los equipos que sean necesarios, dos oficinas una para pregrado y otra para posgrado con sala de reuniones y también lo que significa sala de descanso para lo que es los estudiante en el caso que sean internos o sean residentes, en realidad, esto no va depender de nosotros, nosotros damos la primera prioridad porque la próxima semana va a haber Consejo Universitario, el Consejo Universitario decidirá si está propuesta pueda ser adecuada de poder construir este, que ya ha sido cedido por esta contingencia y después esto se verá en última instancia en la Asamblea Universitaria que es al final el Órgano de Gobierno que va a decidir este punto; lo que nosotros tendríamos que ponernos acá es primeramente si estamos de acuerdo con esta, no es un hospital docente para nosotros, sino sede docente que quede claro, porque hay dos proyectos de hospitales docentes que tenemos, que están pendientes, han sido digamos, están pendientes por el problema de la pandemia, en el cual tampoco va a irrigar ningún tipo de gasto para lo que signifique la universidad, pero dada las situaciones que nosotros tenemos, es importante tener mas presencia dentro de lo que significa los hospitales, a viva cuenta que las universidades siguen creciendo, todas las universidades privadas, hay nuevas universidades, etc., y esto sería una posibilidad, sobre todo en un cono donde la población es mayoritaria, entonces ese es el punto que nosotros tendríamos que ver, ahora lógico, si es que esto es una aprobación, tiene que haber lógicamente un convenio o contrato, etc., en la cual las condiciones mínimas que nosotros deberíamos de pedir estarían incluidas dentro de lo que es este punto, entonces lo que tendríamos que ver, me gustaría ciertas opiniones de ustedes, es de poder decir bueno, va bajo estas condiciones y que esto se vea pues reflejado lógicamente con todas las características del caso, porque esto sería pues un compromiso, primero de aprobación de que si sería importante, pero las condiciones las tenemos que poner nosotros, teniendo en cuenta que es un local o un terreno, que aun creo que todavía hay un problema de saneamiento, pero que deberíamos de dar una primera opinión que va a seguir estos pasos y procesos que no creo sea muy

corto, pero que sí, creo que sería muy importante para nuestras cinco Escuelas Profesionales tener la posibilidad de tener más campos clínicos donde poder realizar las prácticas, dejo abierta, digamos para que los consejeros puedan dar sus opiniones al respecto.

MG. REVILLA: Doctor pido la palabra.

DR. PODESTÁ: Si, María Elena.

MG. REVILLA: Como conocen, trabajo en el Instituto de Salud del Niño y hemos tenido experiencia en relación a cuando se implementó el actual Instituto de Salud del Niño de san Borja y actualmente dada nuestra antigüedad de infraestructura que tiene más de noventa años, también se esta proyectando un nuevo Instituto, es importante previamente todo lo relacionado a un ingeniero de hospitales, porque luego de construido hay deficiencias en cuanto a colocar distancias, espacios, no solamente lo que es empotrado el sistema de dación de oxígeno, de vacío y de los espacios, las distancias entre camas, todos esos detalles que en el momento de ver y aprobación digamos de planos y dimensiones debe estar sobre todo el personal de enfermería, porque ellos ven si un parante esta desubicado en el lado que ellas lo necesitan o las bombas de infusión, todos esos detalles que parecen mínimos, pero que son super importantes en el momento de atender un paciente, así también como usted bien menciono, los espacios de los ambientes donde se darían las capacitaciones a los alumnos, los auditorios, la iluminación también, los muros de, o sea cuando una sala tiene más de dos pacientes, la persona que está monitorizando a los pacientes tiene que tener una visión de todos, es decir, las separaciones de los pacientes y los muros de aislamiento que deben ser cortos para el que cuida, es el que está permanente en la sala, esté mirando a la vez, o sea puede estar a la vez detentado cualquier riesgo que tuviera cualquiera de los pacientes, entonces, eso por un lado y en cuanto a lo de docente y alumno, dentro de los servicios también salas de reuniones, salas pequeñas de reunión para discusiones de caso, eso para tomar en cuenta Doctor.

DR. PODESTÁ: Así es. Ok. Dra. Revilla. Comentarios por favor.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá.

DRA. RIVAS: Dr. Podestá me permite. Dr. Podestá me permite.

DR. PODESTÁ: Como no.

DRA. RIVAS: Bueno, al respecto, lo que yo entiendo Doctor y si me equivoco por favor, me aclaran. Este es un documento que ha llegado al Rector y estoy pensando de acuerdo a lo que usted ha manifestado, que lo que nosotros tenemos que emitir es una opinión favorable o no favorable, el oficio nos hace ver de qué es EsSalud quien va a estar a cargo de toda la construcción y la parte operativa y entonces solamente estoy suponiendo, porque no lo dice acá, que ellos ya tienen todo un presupuesto y toda una infraestructura que han previsto un plano, de acuerdo a supuestamente sus necesidades, eso no está claro, también no me queda claro, cuando dice que dicho hospital podría constituir una sede, o sea no nos dice que se constituiría en una sede, que es diferente, podría, como también no podría, creo que ese sí, sería un aspecto importante que nosotros, particularmente yo digo, que bueno es una oportunidad, pero también es una oportunidad para ellos porque son diez mil metros cuadrados, o sea prácticamente van a utilizar, tienen derecho de usos si así lo procede, porque eso ya lo vera la parte central, de que es una oportunidad para nuestros estudiantes, es una oportunidad, porque el tiempo de construcción es en este semestre 2021 y podría ayudarnos muchísimo con la parte del aprendizaje de nuestros estudiantes de las cinco Escuelas Profesionales, pero sí creo que debemos cautelar de que una condición sea, como usted lo dice, no va a ser un hospital docente nuestro, es de EsSalud, lo único la cesión del terreno, pero que si tengamos la prioridad para poder ingresar con nuestros estudiantes ¿no? y que no sería esto de podría constituirse, sino que se debe constituir como una sede, como una digamos de las exigencias también nuestra ¿no? de toda la Facultad de Medicina, por otro lado, lo que ha dicho la Dra. Revilla me parece muy bueno, pero será de repente en otra instancia, no lo sé. Ese sería mi aporte, muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Rivas. Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Muy buenas tardes, buenas tardes con todos, Señor Decano. Creo que siempre hay una oportunidad ahí de tener un campo clínico, creo que, si debe prevalecer la exclusividad por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos prioritariamente la Facultad de Medicina y sus cinco Escuelas, pero eso tampoco no deja de aperturarse a otras Facultades ¿no?, como por ejemplo, otras Escuelas, Psicología, la misma Escuela de Ingeniería, etc., ¿no? que pueden también contribuir dentro del desarrollo-aprendizaje, aprendizaje de enseñanza y servicio de la universidad y contemplar fundamentalmente la exclusividad ¿no? contemplar la exclusividad de la Universidad en el recinto, sé que está en este momento ese terreno en pleno saneamiento que depende fundamentalmente de la Universidad y obviamente ese es un punto que no va a depender de la Facultad, la intención de la Facultad esta dada, lo que si creo que debe verse a nivel de la Universidad también, es de que si efectivamente hay proyectos de hospitales docentes que también están mirando, sino me equivoco el mismo terreno, creo yo de que debería valorarse el avance de los otros proyectos para poder tomar la decisión más correcta a nivel central, en relación al uso, a la condición de uso que se le pueda dar a ese terreno, porque estamos hablando que es una condición de uso durante mínimo veinte años, administrado plenamente en su totalidad por la seguridad social y solamente dejando la disponibilidad de campos clínicos a la universidad, lo que también implica probablemente tener en el futuro y que debe contemplar la universidad también en cuanto a su presupuesto de contratación del personal docente que labore y sea asistencial por parte del seguro y de la institución, por eso es que ahí hay una diferencia dentro de lo que es un hospital docente vrs. una sede docente, todos esos aspectos creo deben contemplarse a nivel central para una toma de decisión más de por si obviamente es beneficioso contar con un campo clínico, sobre todo en una zona en donde todos saben que solamente tienen un hospital muy pequeño en el Ministerio que prácticamente no logra detener y no tiene una capacidad operativa para toda la población de San Juan de Lurigancho, creo que como universidad nos compete también responsablemente contribuir en lo posible a la solución de problemas de salud en una comunidad. Mi opinión es darle, o sea tener la posibilidad de darle una aceptación y aprobación a ello, pero siempre contemplando los otros aspectos, probablemente más adelante, creo que no es el momento, ya cuando se empiecen a definir las cosas, hay que tener muy, muy claro, las comisiones, una comisión correspondiente probablemente integrada por algunos miembros de la Facultad junto con el rectorado que es la encargada en las negociaciones, de todo lo que estamos decidiendo en este momento. Esa es mi opinión, por el momento. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Saavedra.

MG. PANDURO: Pido la palabra Doctor.

DR. PODESTÁ: Si Profesora Panduro.

DRA. FERNÁNDEZ: El Dr. José Del Carmen ha pedido la palabra.

DR. PODESTÁ: ¡Ah!, sí.

MG. PANDURO: Después del Doctor, no hay problema.

DR. PODESTÁ: Dr. Del Carmen Adelante por favor.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Señor Decano, Dra. Fernández. Si en la misma línea que se ha señalado y tal como lo ha precisado usted, el nivel de decisión con respecto a esta propuesta de EsSalud se va a dar en el seno del Consejo Universitario donde obviamente nuestro Decano es parte...

DR. PODESTÁ: Por favor, si pueden apagar su micro, Maribel Chafloque si puede apagar su micro por favor.

DR. DEL CARMEN: ...y en ese contexto lo que nos toca es emitir una opinión que como prácticamente han señalado todos los que me han antecedido y en particular el Señor Decano es una opinión que difícilmente podría ser en contra de una oportunidad de poder contar con un espacio clínico para nuestros alumnos en realidad no solamente de Medicina, sino de todas las Escuelas y por

ende en ese contexto una primera reacción va en esa línea, sin embargo, sería indispensable el acompañar a esa expresión de interés si se quiere llamar, las condiciones mínimas que deberían ser totalmente exigibles dado que el documento tal y como está planteado y bueno como suele ser el estilo de EsSalud plantea si se quiere el requerimiento de EsSalud de diez mil metros cuadrados, de un terreno correctamente saneado y con servicios básicos, si no está saneado o no tiene servicios básicos, nos toca a nosotros ponerlos en esas condiciones y por un período no menor de veinte años, cuando el marco normativo vigente, no sé si se habrá modificado establece un máximo de diez años renovable, entonces este contexto que incluso tal como lo ha dicho la Dra. Revilla o en una anterior intervención, encima esta acompañado de que dicho hospital podría constituir una sede docente para la universidad, es decir, tampoco se exige a ello, entonces considero de que la opinión de la Facultad podría ir en esa línea ¿no? de decir definitivamente el campo clínico ¿necesitamos extenderlo? si San Juan de Lurigancho es un espacio donde definitivamente las demandas de atención de salud son patentes y por tanto digamos existiría un interés para ello, sin embargo, necesariamente el convenio de suscribirse, mejor dicho de formalizarse la expresión de interés ya no como Facultad, sino como Universidad, debería estar en el marco de un convenio que especifique claramente las exigencias que se han señalado y que incluso establezca una suerte de participación, mecanismo de participación de representantes de la universidad en el propio diseño del proyecto para que se cuente con el propio espacio académico que se ha señalado durante la presente reunión. Esa es la opinión que quería alcanzar Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias Dr. Del Carmen.

DRA. FERNÁNDEZ: Tiene la palabra la Dra. Amalia Loli por favor.

DRA. LOLI: Gracias Doctora. Si me parece una brillante oportunidad ver que hay un deseo de EsSalud de construir un hospital, estaba mirando yo en internet las categorías de hospitales ¿no? sería bueno que se señalara también en este convenio que se va a firmar que categoría, nos dijo algo de II-I o II-II, para la categoría de II-I para EsSalud constituye un policlínico ¿no? y dice atención integral ambulatoria y hospitalaria en cuatro especialidades ¿no? que podrían ser medicina interna, ginecología, cirugía general, pediatría, anestesiología con acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños, recuperación y rehabilitación de problemas de salud y dice todo el personal que podría ir ahí ¿no? profesionales de la salud que están involucrados todas las Escuelas podríamos decir, pero cuando pasa al nivel II-II, recién dice que pueden ingresar estudiantes de posgrado, por eso que es importante ver cual es la intención de EsSalud ¿no? de ser un hospital II-II, si, que tiene más atención integral ambulatoria hospitalaria y especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud y ahí recién colocan profesionales de la salud con posgrado, maestría o en epidemiología, bueno ponen otras especialidades como que posgrado podría entrar a partir de una categoría II-II ¿no? eso es importante establecerlo creo que para San Marcos es una gran oportunidad, siempre y cuando se determine que sea un hospital docente para San Marcos ¿no? con apertura por supuesto también a otras universidades. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Profesora Amalia, solo para decirle que en II-I si hay residentes ¿no? en el seguro social en el Hospital Voto Benerales, en el Hospital Vitarte, en el Hospital Alcántara, son hospitales nivel II-I y si tienen médicos residentes ¿no?, cuando es un II-C sí sé, que son especialidades básicas pueden ser III o IV, pero II-I si pueden tener más especialidades, pero bueno, si esta bien su aclaración. ¿Alguna? Gladys creo...

DRA. FERNÁNDEZ: Si, el Dr. Leonardo Rojas.

DR. PODESTÁ: Si Leonardo también.

DR. ROJAS: Bueno, creo que todos estamos de acuerdo en que en el marco de la pandemia, en este contexto, es necesario que todas las instituciones apoyen en todo lo que es fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los establecimientos y si hay mayor capacidad de establecimientos, es mejor ¿no? claro que siempre el tema de la prevención y la promoción creo que es lo más importante, sin embargo, creo que estamos de acuerdo, en que si es necesario este tipo de iniciativas, sin embargo, la información que tenemos es aún preliminar y bastante escueta ¿no? creo que en el detalle esta creo la

mayor discusión que por lo que se ha presentado, no tenemos la información, lo que pienso que podríamos solicitar es que la Facultad de Medicina participe en la, finalmente en la aprobación de los detalles del convenio y también que participe pues en la elaboración del expediente técnico que seguramente ya lo tiene avanzado EsSalud para que se pueda cristalizar algunos de los requerimientos o condiciones que pueda poner la universidad para que se construya este hospital, entonces en principio, o sea, ahorita no tenemos mucha información para poder especificar algunas cosas, pero sí, creo que deberíamos solicitar que la Facultad, este Consejo pueda tomar alguna y pueda tener algún tipo de participación en la aprobación del convenio final que se haga y también en la elaboración de los expedientes técnicos que finalmente se tenga que tener para la construcción del hospital.

DR. PODESTÁ: Si Doctor.

MG. PANDURO: Bien, pido la palabra Dra. Alicia. Bueno para referir mi opinión también en relación a lo del documento que se está viendo, creo que es una gran oportunidad también saber aprovechar estas circunstancias, sin embargo, San Juan de Lurigancho es una población bien grande, dos millones, tuve la oportunidad de verlo cuando estaba en el Hospital Hipólito Unanue y todavía estamos ¿no? sin embargo, no ha sido nuestra capacidad, a pesar de ser un hospital III, no hemos tenido la capacidad de poder apoyar a toda esta población cuando se nos paso y posteriormente sobre paso la capacidad la población que iba y hemos tenido que hacer trámites a nivel del MINSA y eso siendo un hospital III, entonces la opinión es importantísimo ver la categoría del hospital que va a ser y que nos apoye a nosotros, a las cinco Escuelas porque va a ser una población que va a venir en cantidad al hospital o a la institución que se va a crear y totalmente de acuerdo con lo que dice el Dr. Saavedra también en relación de que debe prevalecer la exclusividad de las cinco Escuelas en la creación de ese hospital, ahí tiene que estar las cinco Escuelas y más otro que quieran de la ciudad que también tienen que tener ese servicio ¿no? que lo requieren u otras Facultades que lo requieran de la universidad y también considerando lo que refirieron anteriormente nuestros concejales, las condiciones apropiadas del campo clínico, los ingenieros adecuados, las personas y considerar también que el personal que estaría ahí trabajando debería ser de la universidad, egresado de la universidad, pero totalmente de acuerdo Doctor. Esa sería mi opinión.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias, Profesora Panduro.

DRA. FERNÁNDEZ: No hay más intervenciones Doctor.

DR. PODESTÁ: Si, me parece sumamente interesante todas las intervenciones, creo que hay muchos aportes que hay que tenerlos en cuenta, porque si bien es, si lo vamos a aprobar en caso, vamos a someterlo a votación tienen que agregarse todas las sugerencias que se han vertido acá ¿no? en relación a lo que es las exigencias, el convenio, el tiempo que son sugerencias que estamos dando y sobre todo la construcción de ambientes para la universidad, en la cual si nosotros deberíamos de participar y que también se conceda plazas para lo que significa residentado médico, residentado en segunda especialidad en enfermería y otras que se puedan formar, porque creo que esto es importante ¿no? me imagino que es cierto, cuando hay este tipo de situaciones y quizás otras Facultades, por ejemplo odontología probablemente también va a participar en esto y en base a esto poder tener la seguridad de que si esto se diera, se den con las ventajas que tiene que tener pues la universidad y la exclusividad para lo que significa los campos clínicos que se puedan dar y que sea pues adecuado para lo que significa pre grado como también lo que es el posgrado ¿no? de manera que nos cabe acá, ver si estamos de acuerdo en esto, con las condiciones que hemos dado, que participemos de alguna forma si es que esto se llega a aprobar en Consejo Universitario y en Asamblea Universitaria que al final son los que van a decidir esto y en base a eso me imagino que habrá pues todo una serie de idas y vueltas de participantes se formaran comisiones en las cuales seria bueno que los miembros de Consejo puedan participar también en estas comisiones, si es que se da el caso de la aprobación ya a nivel central, entonces pasaríamos entonces a la votación, de acuerdo a lo mencionado. Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano.

DR. SAAVEDRA:

De acuerdo con la aprobación y las recomendaciones que se han vertido.

DRA. LUISA RIVAS	Total apoyo con las sugerencias que se han vertido Doctora
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN	A favor de la expresión de interés, no es una aprobación desde mi punto de vista.
MG. MARÍA ELENA REVILLA	De acuerdo Doctora. Aprobación. Aprobado.
MG. GLADYS PANDURO	También aprobado Doctora con las consideraciones del caso
DR. LEONARDO ROJAS	De acuerdo
DR. PODESTÁ	De acuerdo

Si, tenemos seis aprobaciones, está aprobada.

DR. PODESTÁ: ¿Hay alguien más?, creo que están estudiantes o no, alumnos consejeros.

DRA. FERNÁNDEZ: Alumno Giribaldi.

ALUMNO GIRIBALDI: Si, totalmente de acuerdo con las consideraciones que han mencionado los consejeros.

DRA. FERNÁNDEZ: Alumna Gutiérrez, alumno Benavides y alumno Rosales, Diego André Rosales. Son siete aprobaciones entonces, siete aprobaciones.

DR. PODESTÁ: Ok. Entonces lo aprobamos, en este caso, por unanimidad de los presentes.

ACUERDO 002-SE-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA MODULAR FIJO – SAN JUAN DE LURIGANCHO – ESSALUD.

DR. PODESTÁ: Muy bien, muchas gracias por la presencia, como ustedes saben normalmente nosotros debemos de tener dos reuniones mensuales de Consejo de Facultad Ordinarias, se les avisará la próxima reunión con cuarenta y ocho horas de anticipación, siempre en el horario preestablecido por todos ustedes. Bien, gracias a todos por la presencia y damos por concluida esta Sesión Extraordinaria. Muchas gracias.